

Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias
de Medellín

Medellín, primero (01) de febrero de Dos Mil veintidós (2022)

PROCESO	Ejecutivo
RADICADO	05001-31-03-03-2009-00231-00
DEMANDANTE	MICRODENIERS S.A.
DEMANDADO	BEATRIZ ELENA SIERRA PEREZ
PROVIDENCIA	AUTO 197V
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO, REQUIERE

Se deja en conocimiento de las partes el informe de gestión – rendición de cuentas parciales rendidas por la auxiliar de la Justicia (secuestre) CAMPO ELIAS VALENCIA VILLA en cumplimiento de lo ordenado por el inciso 3º del artículo 51º del Código General del Proceso.

En cuanto al escrito allegado por MARTA LUCIA CADAVID RUIZ como representante legal del BIENES & ABOGADOS S.A.S", se requiere para que dé cumplimiento a lo ordenado en auto de 17 de noviembre de 2021 (F-440) bienesyabogados@gmail.com

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento de los sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura, emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el Gobierno Nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Ana P.

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez. (firmada Digitalmente)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.
ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ
Secretaria